

NOTA PRELIMINAR

Esta introducción a la filosofía del derecho ha surgido de mi larga experiencia, ayudado en los últimos años por Petar Popović, en la enseñanza de esta materia dentro de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de la Santa Cruz. Por ello, el libro se dirige principalmente a los estudiantes de cursos de filosofía o teoría del derecho, ofreciendo una primera aproximación a muchas cuestiones complejas que no pueden ser exploradas en profundidad en una obra de esta naturaleza. Por otra parte, la obra no ha sido preparada pensando únicamente en la formación de futuros canonistas: precisamente porque el derecho canónico es considerado como verdadero derecho, la exposición se centra en el derecho en general, al margen de las cuestiones específicamente canónicas, por lo que está abierta a todos los que cursen asignaturas similares en cualquier ámbito universitario.

El texto sigue una idea básica bien definida: el derecho como bien jurídico. Se trata de una presentación del realismo jurídico clásico, inspirado en Aristóteles, en los juristas romanos y en Tomás de Aquino, repropuesto en la época contemporánea por diversos autores, entre los que destacan Michel Villey y Javier Hervada. En este sentido, la presente introducción adopta una línea de argumentación muy precisa, y aunque compara la visión de ese realismo con otras visiones históricas y actuales, no pretende ofrecer un panorama omnicompreensivo del pensamiento iusfilosófico en la historia y en el presente.

Sin embargo, pienso que, por la misma razón, el libro puede interesar a un público más amplio, sobre todo a los juristas que deseen reconsiderar crí-

ticamente los fundamentos de su conocimiento y de su trabajo, pero también a quienes se ocupan de la filosofía y de la teoría del derecho, para conocer una vertiente de pensamiento que a menudo no tiene cabida en la literatura especializada sobre el derecho.

Estoy muy agradecido a Petar Popović, a quien se debe la redacción de los capítulos III y VIII y que ha colaborado de diversos modos a lo largo del libro, compartiendo las ideas básicas del conjunto. También expreso mi gratitud a Eduardo Baura y Thierry Sol por sus valiosas sugerencias.

Carlos José Errázuriz